Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA 13 FEB. 2018

DECRETO Nº : 293 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el señor **Patricio Tomasevic Páez**, La Ley Nº 19.418, Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de 26 Julio de 2006.

DECRETO

DESÍGNASE como Ministro de Fe a Don **Jorge Ottone Vigorena,** cédula de identidad funcionario de Planta Grado 9° de la E.U.S.M. de la Delegación La Pampa, para que asista a la constitución legal de la organización de carácter funcional denominada **Arte a La Calle**, el día Martes 20 de Febrero de 2018 a las 19:00 horas en Parcela Nº 61 Vegas Sur Peñuelas La Serena.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución :
- Sr. Jorge Ottone Vigorena
- Delegación Municipal La Pampa
- Reg. Organizaciones Comunitarias
- Oficina de Partes

RJJ/CSA/KMP/ybr.-
D-025